

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO PLENO 31-08-2023 DAR CUENTA COMUNICACIÓN SR. ALCALDE SENADOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BUU4M-J620T-5T6F7</b> Fecha de emisión: <b>22 de Julio de 2024 a las 11:10:28</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 13/10/2023 13:14 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/10/2023 11:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/10/2023 11:42



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:14:07 del día 13 de Octubre de 2023 Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:42:17 del día 16 de Octubre de 2023 José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).-**

**C E R T I F I C A:** Que en el borrador del Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 31 de agosto de 2023, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, consta entre otros, el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, es como sigue:

**«DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:**

... / ...

- **Comunicación de la remuneración a la que opta el Sr. Alcalde por su doble condición de Alcalde y Senador.-**

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la comunicación del Sr. Alcalde (NRE 14896/2023, de 14 de agosto), cuyo tenor literal es el siguiente:

**" AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

*Asunto: Comunicación de la remuneración a la que opto por mi doble condición de alcalde y senador*

*José Alberto Armijo Navas, alcalde del Ayuntamiento de Nerja, expongo:*

*Como es sabido, tras las Elecciones Generales celebradas el pasado 27 de Julio, junto a mi condición de miembro corporativo ostento asimismo la de senador electo, habiéndose fijado para el día 17 de Agosto el Pleno de Constitución de la Cámara Alta.*

*A tal efecto, pongo en conocimiento de la Corporación que he optado, a partir de la referida fecha, por percibir la retribución que me corresponde como senador, dando*

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO PLENO 31-08-2023 DAR CUENTA COMUNICACIÓN SR. ALCALDE SENADOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BUU4M-J620T-5T6F7</b> Fecha de emisión: <b>22 de Julio de 2024 a las 11:10:28</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 13/10/2023 13:14 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/10/2023 11:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/10/2023 11:42



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:14:07 del día 13 de Octubre de 2023 Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:42:17 del día 16 de Octubre de 2023 José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

*cumplimiento así a lo dispuesto en el Artículo 158 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General."*

**El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la comunicación del Sr. Alcalde anteriormente transcrita.**

... / ... ».

Y para que conste y surta sus efectos, haciendo las reservas a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

**Documento firmado electrónicamente**